**BOLETÍN CONJUNTO**

Ciudad de México, miércoles 22 de noviembre de 2023

No. 582/2023

**IMSS y STPS inauguran Segundo Congreso Internacional ELSSA 2023**

* **El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, destacó que con el programa ELSSA se ha beneficiado a 3 millones 286 mil trabajadores de 10 mil 64 empresas.**
* **Marath Baruch Bolaños López, secretario del Trabajo y Previsión Social, informó que más de 22 millones de trabajadoras y trabajadores registrados en el IMSS son beneficiadas por la nueva reglamentación en materia de la Tabla de Enfermedades.**

Con el programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han beneficiado a 3 millones 286 mil personas trabajadoras de 10 mil 064 empresas al mejorar su salud y bienestar, evitar accidentes de trabajo, la adopción de estilos de vida saludable, prevención del desarrollo de enfermedades crónicas, así como la disminución de incapacidades, hospitalizaciones y defunciones.

Al inaugurar los trabajos del Segundo Congreso Internacional ELSSA, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, el director general del IMSS, Zoé Robledo, afirmó que con este programa el Instituto registró una disminución de 50 mil accidentes de trabajo, al pasar de 399 mil 804 en 2019 a 352 mil en 2022, y una baja en enfermedades y fallecimientos en centros laborales.

El titular del Seguro Social señaló que en el gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se ha apostado por hacer justicia social al eliminar el outsourcing, aumentar el salario mínimo y hacer una serie de reformas en favor de los trabajadores; en tanto el IMSS planteó el programa ELSSA como “la tarea del pos COVID, la forma como debíamos de responder para esa mejor normalidad” en materia de salud y bienestar.

Agregó que la justicia social ha avanzado con la reciente aprobación en el Senado de la República de la minuta para actualizar las tablas de enfermedades del trabajo, después de 50 años sin modificar, lo cual sirve para la evaluación de incapacidades y reconocimiento de riesgos asociados.

“Hace 50 años las principales causas de mortalidad en México eran las enfermedades infecciosas, como la neumonía, la tuberculosis, las infecciones intestinales; actualmente estas causas se centran en enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia renal, cáncer de mama y cervicouterino”, resaltó.

Zoé Robledo felicitó a la empresa DAIMLER Vehículos Comerciales México, planta Saltillo, ganadora del Premio Nacional ELSSA 2023 al lograr una reducción del 61 por ciento de la tasa de accidentes y 76 por ciento de reducción del tiempo perdido por riesgos de trabajo, además de cinco mil chequeos médicos, 160 mujeres con detección de cáncer, entre otros logros.

Por su parte, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, agradeció el esfuerzo y profesionalismo del personal médico del trabajo por su compromiso respecto a las enfermedades y accidentes laborales en todo el territorio nacional, que en coordinación con la STPS y el IMSS han reflejado la convicción de que la seguridad y la salud en el trabajo son fundamentales para el bienestar de nuestra sociedad.

Indicó que el 11 de diciembre se presentarán de forma oficial las actualizaciones de la Tabla de Enfermedades de Trabajo y de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Permanentes en una reunión de la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo con el propósito de dar cumplimiento al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, dando un cierre de oro en un camino hacia la justicia social y en el reconocimiento de los avances en la medicina del trabajo.

Recordó que esta actualización es la primera en más de medio siglo y está alineada con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), de la OMS, que contempla nuevos padecimientos previamente no reconocidos, derivados de los avances científicos ofreciendo así mayor certeza en el diagnóstico y las incapacidades de las enfermedades laborales, como infartos al miocardio por exposición a químicos, enfermedades específicas de la mujer y también el COVID-19.

En su mensaje, el director de la Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Pedro Américo Furtado de Oliveira, anunció la colaboración de este organismo mediante el acompañamiento técnico a la plataforma de ELSSA con la integración de materiales didácticos, cursos y herramientas de conocimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo. Estimó que los más de 8 mil trabajadores que ya han accedido a esta plataforma, reingresen para enriquecer los conocimientos que ya tienen de experiencias anteriores.

En su intervención, el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), José Antonio Abugaber Andonie, subrayó que la construcción de un país con mejores niveles de salud y de seguridad social requiere instituciones sólidas, una de ellas es el IMSS.

Reconoció el liderazgo del director general del IMSS, Zoé Robledo, por sumar esfuerzos para atender necesidades que permitan construir un país con mejores niveles de salud y de seguridad social; para ello ELSSA busca concientizar a los trabajadores sobre la importancia de la alimentación sana, generar incentivos del bienestar, fomentar el deporte y el cuidado de la salud.

Por su parte, la coordinadora de Salud en el Trabajo, Rebeca Velasco Reyna, señaló que el Segundo Congreso Internacional ELSSA se llevará a cabo del 22 al 24 de noviembre en la Unidad de Congresos del CMN Siglo XXI, dirigido a empresarios, directivos, profesionales de seguridad y salud en el trabajo, investigadores y residentes de la especialidad de Medicina del Trabajo y Ambiental.

En su participación, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, Angélica Ivonne Cisneros Luján, destacó que en el marco de ELSSA, el Poder Legislativo está por concluir la Reforma a la Ley Federal del Trabajo para que quede legalizada la Tabla de Enfermedades del Trabajo que permitirá pasar de 161 a 194 enfermedades de trabajo, lo cual contribuirá a fortalecer el sistema de seguridad social actual.

**---o0o---**